



Una vez finalizadas las entrevistas a los candidatos que obtuvieron la mejor puntuación en la primera fase de la convocatoria de Becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional, publicadas por la Orden FOM/2590/2015, de 30 de noviembre, y de acuerdo con el punto Decimoprimer, de dicha convocatoria, se hace pública la Propuesta de adjudicación provisional de los aspirantes seleccionados y de sus sustitutos para el caso de renuncia por su titular a la beca conseguida, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la primera y segunda fase.

La Propuesta de adjudicación provisional se publicará en el tablón de anuncios de la Sede Central de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Calle General Ibáñez de Íbero nº 3, en Madrid, en la dirección de Internet www.ign.es y en la Sede Electrónica del Ministerio de Fomento.

Los candidatos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas, y que se presentarán en el Registro de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, calle del General Ibáñez de Íbero nº 3, en Madrid, en la sede electrónica del Ministerio de Fomento, si presentaron la solicitud por vía telemática, o en cualquiera de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este caso se hará llegar copia del escrito, bien por fax, al número 91 597 93 71, bien por correo electrónico, a la siguiente dirección: becasign@fomento.es.

Madrid, 1 de abril de 2016

EL DIRECTOR GENERAL

Amador Elena Córdoba

